



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0663

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón CHONE el **13/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CORPORACION JARDIN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.557 de 08/Octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CORPORACION JARDIN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

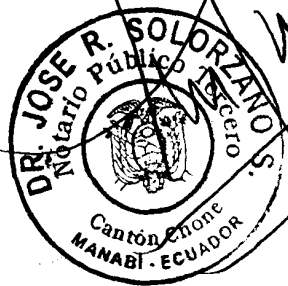
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **18 OCT 2012**

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7446094
Nro. Trámite 4.2012.353
VP/

1 RAZÓN: DOCTOR JOSÉ RICARDO SOLÓRZANO SOLÓRZANO,
2 NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN CHONE: Siento razón que
3 con esta fecha, dejo marginada en el correspondiente protocolo de constitución de
4 la compañía CORPORACIÓN JARDÍN DE LOS RECUERDOS S.A.
5 CORJAREC, celebrada el día lunes 13 de Agosto del 2012, en la Notaría Pública
6 Tercera del cantón Chone a mi cargo, su APROBACIÓN, según resolución No.
7 SC. DIC. P. doce. cero seiscientos sesenta y tres de fecha Portoviejo, a 10 de
8 Octubre del 2012, emitida por el Ing. Patricio García Vallejo, INTENDENTE DE
9 COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO. DOY FE.- Chone, 16 de Octubre del 2012

10
11
12
13
14
15
16
17 J.R.S.S.



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
Dr. José R. Solórzano S.
Notario Público Tercero
del Cantón Chone
Manabí - Ecuador

RA